

**APRUEBA CAMBIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS,
EL DÍA 16 DE DICIEMBRE.**

RESOLUCION EXENTA VRA N°0.486/2022.

Arica, 15 de diciembre de 2022.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento RA N° 335/525/2022, de septiembre 21 de 2022; Decreto Exento RA N°335/41/2021, de febrero 05 de 2022; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.624/2020, de 8 de octubre de 2020, Complementa el Decreto Exento N°00.194/2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016 y sus modificaciones sobre delegación de facultades del Rector.

CONSIDERANDO:

Que, en atención a la invitación por parte del Rector, Dr. Emilio Rodríguez Ponce, a la Ceremonia Oficial del 41° Aniversario de esta casa de estudios Superiores, a realizarse el día viernes 16 de diciembre del presente año, a las 11:00 horas en el Aula Magna del Campus Velásquez.

RESUELVO:

- 1. Apruébese** cambio de actividades académicas en la casa central y sede Iquique, el día viernes 16 de diciembre, desde las 09:30 a las 16:30 horas.
- 2. Publíquese** en el sistema informativo conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.

GIULIANI COLUCCIO PINONES
Secretario de la Universidad

CLS/GLC/hta.

15 DIC 2022

CARLOS LEIVA SAJURIA
Vicerrector Académico(S)

